



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE
CALLES DE LA COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.698.-
QUILLÓN, Septiembre 05 de 2019.-

VISTOS:

1. Solicitud de cierre de calles de fecha 03.09.2019, emitida por el Cuerpo de Bomberos de Quillón, con el V° B° del alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de las calles de la comuna que a continuación se señalan, el día **05 de septiembre** del año en curso, desde las **20:30 hasta las 22:00 horas**, por romería que realizará el Cuerpo de Bomberos de Quillón:
 - Calle Diego Portales (lado norte y sur) con intersecciones de calle Pedro Aguirre Cerda (lado oriente y poniente).
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA QUILLON
- INSPECCION


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

- DPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU